

Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUEO
A PAGAR
CANTIDAD
CORREO
C.P. J. 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.
(Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E)
Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.
Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO C

SAN JUAN, VIERNES 10 DE FEBRERO DE 2017

N° 25.372



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES

Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS

Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE

Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI

Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. CARLOS EDUARDO BALAGUER

Presidente Excm. Corte de Justicia

Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO

Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTIN HENSEL

Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNSZPAN

Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES

Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO

Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULLIO ABEL DEL BONO

Secretario de Ciencia, Tecnología e
Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ

Secretario de Deportes

Visite el Boletín Oficial en la Web: www.sanjuan.gob.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.



LICITACIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

“EXPEDIENTE N° 802-0240-17”

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P
PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO
1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; Autorizada por
Resolución N° 0210-H.P.D.G.R.-17, de fecha 06 de
Febrero de 2017.-

Objeto: Servicio de Farmacia y Droguería Solicita la
Adquisición de Insumos Nutricionales.-

Destino: Servicio de Nutrición de este H.P.D.G. R.-
Apertura de Sobre: **17 de Febrero de 2017.-**

Hora: 09:00 horas.-

Valor Pliego: \$ 3.500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento
Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de
Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este
H.P.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la
página www.hospitalrawson.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la
Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá
lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.754 Febrero 09-10. \$ 260.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

“EXPEDIENTE N° 802-0213-2017”

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P
PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO
1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; Autorizada por
Resolución N° 0209-H.P.D.G.R.-17, de fecha 06 de
Febrero de 2017.-

Objeto: Adquisición de Medicamentos.-

Destino: Servicios Varios de este H.P.D.D.G. R.-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **17/02/2017 a las
09:30 horas.-**

Valor de Pliego: \$ 3.500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento
Compras, del H.P.D.G.R., sito en Av. Rawson y Gral.
Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M.
(Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo
de este H.P.D.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la
página www.hospitalrawson.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la
Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá
lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.760 Febrero 09-10. \$ 267.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

“EXPEDIENTE N° 802-1756-2016”

CONCURSO DE PRECIOS N° 6, Ley N° 55-I Art.
69° Inc. 2 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de
San Juan, autorizada por Resolución N° 0215-
H.P.D.G.R.-17, de fecha 06 de Febrero de 2017.-

Objeto: Compra de Software Para la Confección de
Planos de Construcción, Arquitectura Etc. con destino
a Mantenimiento de este H.P.D.D.G. R.-

Valor de Pliego: Pesos Un Mil (\$ 1000,00).-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **15/02/2017 a las
09:00 horas.-**

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento
Compras, del H.P.D.G.R., sito en Av. Rawson y Gral.
Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M.
(Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo
de este H.P.D.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la
página www.hospitalrawson.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la
Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá
lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.755 Febrero 09-10. \$ 265.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

“EXPEDIENTE N° 802-2711-2016”



CONCURSO DE PRECIOS N° 09/17, Art. 69° Inc. 2 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de San Juan, autorizada por Resolución N° 0214-H.P.D.G.R.-17, de fecha 06 de Febrero de 2017.-

Objeto: Compra de Almohadas, Almohadas Posturales, Almohadas Para Cuna, Colchón Para Cuna y Colchonetas con destino a Emergencia Pediátrica y Guardería Infantil solicitado por Intendencia-Mantenimiento de este H.P.D.D.G. R.-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **15/02/2017 a las 08:30 horas.-**

Valor de Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00).-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, del H.P.D.G.R., sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.759 Febrero 09-10. \$ 270.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

“EXPEDIENTE N° 802-2270-2016”

CONCURSO DE PRECIOS N° 08/17, Art. 69° Inc. 2 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de San Juan, autorizada por Resolución N° 0159-H.P.D.G.R.-17, de fecha 30 de Enero de 2017, y por Resolución N° 0213-H.P.D.G.R.-17 de fecha 06 de Febrero de 2017.-

Objeto: Compra e Instalación de Repuestos para Grupos Electrónicos destinado a Hospital Nuevo, Servicio de Emergencia (SMU), Servicio de Terapia Intensiva Adultos solicitado por Intendencia-Mantenimiento de este H.P.D.D.G. R.-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **14/02/2017 a las 08:30 horas.-**

Valor de Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00).-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, del H.P.D.G.R., sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.756 Febrero 09-10. \$ 282.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

“EXPEDIENTE N° 802-2418-16”

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; Autorizada por Resolución N° 0216-H.P.D.G.R.-17, de fecha 06 de Febrero de 2017.-

Objeto: Servicio de Farmacia y Droguería solicita la Adquisición de Productos Médicos.-

Destino: Centro Quirúrgico y Laboratorio Central de este H.P.D.G. R.-

Apertura de Sobre: **17 de Febrero de 2017.-**

Hora: 10:00 horas.-

Valor Pliego: \$ 2.500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página www.hospitalrawson.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.757 Febrero 09-10. \$ 257.-



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

“EXPEDIENTE N° 802-2579-16”

COMPRA DIRECTA LEY N° 783-P
PRORROGADA POR LEY N° 1393-P - DECRETO
1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; Autorizada por
Resolución N° 0100-H.P.D.G.R.-17, de fecha 27 de
Enero de 2017.-

Objeto: Contratación de Provisión de Alimentación
Parenteral.-

Destino: Servicios de Pediatría y Neonatología de este
H.P.D.G. R.-

Apertura de Sobre: **17 de Febrero de 2017.-**

Hora: 08:30 horas.-

Valor de Pliego: \$ 3.500,00.-

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento
Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de
Usos Múltiples), 1° Piso del Edificio Nuevo de este
H.P.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la
página www.hospitalrawson.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la
Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá
lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 11.758 Febrero 09-10. \$ 265.-

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA

FORO DE ABOGADOS DE SAN JUAN

Por resolución de Directorio según Acta N° 1878 de
fecha 03/02/2017, conforme a lo dispuesto por los
Arts. 27 - 28 y 29 de la Ley 127-A, CONVOCA a sus
matriculados a Asamblea Extraordinaria, para el **día
22/02/17, a las 19.00 hs**, en primera citación y a las
19,30 hs. en segunda citación, de fracasar el primer
llamado de convocatoria se cita por segunda vez para
el **día 23/02/2017**, en el mismo horario. En su sede de
calle Jujuy 51 Norte. Al sesionar dicha Asamblea se
tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asambleístas para que firmen
el Acta.
- 2) Análisis del Proyecto de Obra Social para
Matriculados.

3) Recursos del Foro.-

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en un
diario local.-

San Juan, 08 de Febrero de 2017.-

Fdo: Dr. Hugo Alfredo Mergó -

Presidente del Foro de Abogados de San Juan

N° 52.205 Febrero 09-10. \$ 300.-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

A los Sres. Socios de la **Asociación San Juan de
Profesores de Inglés**, se los convoca para la
celebración de Asamblea de carácter Ordinaria a
concretarse el **día 24 de Febrero de 2017, a las 19.30
hs.** en 1° citación y a las **20.00 hs.** en 2° citación, a
realizarse en calle Ameghino 219 Sur, Capital, San
Juan; con la finalidad de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos miembros del Consejo de
Administración para que firmen el acta de asamblea,
conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Consideración y Aprobación de:
 - a. Memoria
 - b. Balance General al 31/10/16.
 - c. Inventario al 31/10/16.
 - d. Cuenta de Gastos y Recursos al 31/10/16.
 - e. Informe de Revisor de Cuentas al 31/10/16.
3. Elección de los nuevos Integrantes del Consejo de
Administración y Revisores de Cuentas.
4. Aspectos relacionados con la cuota societaria y
derecho de inscripción.-

San Juan, 8 de Febrero de 2017.-

Fdo: Marisel Bollati - Presidente

N° 52.218 Febrero 10. \$ 160.-

EDICTOS JUDICIALES

REMATES

EDICTO

**11° Juzgado Civil, en autos N° 132.128,
"BERNAL, EMILIO C/Ryf S.R.L. y Otros -
S/Ordinario"**, cita por edictos por el plazo de dos
días en el Boletín Oficial y Diario local al co-
demandado GUSTAVO ALBA, para que en el
término de cinco días a partir de la última publicación
se presente, bajo apercibimiento de designar Defensor
Oficial en caso de incomparencia (Art. 305 del
C.P.C./Ley N° 988-O-).- Fdo: Dr. Abel Soria Vega,
Juez. Dra. Adriana Sirera de Dávila, Firma
Autorizada.-

N° 52.201 Febrero 09-10. \$ 140.-

**EDICTO**

Por Orden del **11° Juzgado Civil, en autos N° 143.239, caratulados "ORQUERA, JUAN CARLOS C/VILDO SRL - S/Ejecutivo"**, el martillero María Olivares, rematará en Lavalle 1311 Sur, Capital, San Juan, el **15/02/2017, 11.00 horas**, inmueble inscripto R.G.I. matrícula 03-01510, N.C. 03-20-255300, ubicado en Proyectada 3 y 4, B° Vildo III, Casa 6, Mzna B, Santa Lucía, San Juan, superficie s/t y s/m 249.82 m² s/plano DGC 3/4491/92 actualizado 1994. Base: 2/3 avalúo fiscal (\$ 176.754.95). Ocupado por la familia Montilla en calidad de propietarios conforme lo manifiestan, con construcción de casa habitación sismo resistente de tres dormitorios, Cocina comedor, baño completo y Patio con todo que esté plantado y adherido al suelo, al contado y al mejor postor, 10% seña y 3% comisión deberán abonarse en el acto de la subasta y el saldo en el plazo de 5 días a contar desde la aprobación de la misma, que deberá ser depositado en el Banco San Juan a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Comprador deberá constituir domicilio en el lugar del asiento del juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Impuestos y tasas adeudados al día 07/10/2016 y gastos y/o impuestos de transferencia a cargo del comprador. DGR: \$ 9.064,76; Municipalidad: \$ 12.748.34, más honorarios \$ 430,00; OSSE: \$ 2.045,87. Tasas, impuestos, servicios y gastos de escrituración, deberán ser abonados por el comprador si el precio de la cosa no alcanza para ser satisfecho.- Fdo: Dr. Abel Luis Soria, Juez del 11° Civil. Dra. Virginia Del Valle Holeywell, Secretaria de Paz.-

N° 52.223 Febrero 10-13. \$ 500.-

EDICTO

El Sr. Juez del **Juzgado Comercial Especial**, Dr. Javier A. Vázquez, sito en calle Mitre 678 Este, San Juan, hace saber **que en autos N° 2524 "FERNANDEZ RAMOS, SILVIA ALEJANDRA c/ ABALLAY, LEONZO y Otra - Ejecución Hipotecaria"**, ha ordenado la venta en subasta pública en el domicilio del martillero Vilma Jimenez en Aberastain 472 (Sur), Capital, el **día 17 de Febrero de 2.017, a las 11.00 hs.**, de un INMUEBLE ubicado en Calle Laprida s/n, V. Lourdes, Rivadavia, identificado con Mat. Reg. N° 02-12201, NC N° 02-29-750790; es el lote 161, manzana D, cuyas medidas

y linderos son: s/M: N: con lote 156 mide 13,13m. S: con calle F.N. Laprida mide 13,01m, E: con lotes 157 a 160 mide 42,03m. O: con lote 162 mide 42,03m.. Superficie s/Título 538,22m² y s/ mensura 538,22m², s/plano DGC 02-1500/72. Mejoras: construcción mixta, todos los servicios. Ocupado por el nieto de los propietarios. Deudas: D.G.R. \$ 809,27 (deuda administrativa) y \$ 1.448,11 (deuda judicial) al 10/05/2016, Municipalidad \$ 2.414,83 (deuda administrativa) y \$ 1.294,37 (deuda judicial) al 12/05/2016, OSSE \$319,48 al 13/07/2016. Base: \$ 473.333,33. Condiciones: El bien se adjudicará al mejor postor de dinero de contado, quien deberá pagar la seña (10%) y comisión al martillero y el saldo al quinto día de aprobada la subasta. Tratándose de una ejecución hipotecaria, no procede la compra en comisión. Impuestos, tasas, contribuciones, y gastos de transferencia a cargo del comprador. Exhibición y/o consultas Juzgado interviniente y/o Martillero (Tel. 154369444, en horario de comercio).

Publíquese edictos por dos días en Boletín Oficial y diario local. Fdo. Javier Antonio Vázquez, Juez.

N° 52.066 Febrero 10-13. \$ 500.-

USUCAPIÓN**EDICTO**

El **Juzgado Letrado de Jáchal, en autos N° 39.140, caratulados "PEREYRA, AIDA EDICTA - S/Usucapión"**, cita por dos días al Sr. Tejada Segundo Guillermo, DNI 3.102.054, sus herederos y/o toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble motivo de la acción, ubicado en calle Martín Fierro s/n, Pampa Vieja, Jáchal, Pcia. de San Juan, NC 18/44/230280 (Parcial), con una superficie según mensura de 2.715,50 mts², cuyos límites y linderos son: Al NORTE: Con parcela NC 1844-240290, puntos 1-2, mide 80,35 m, puntos 2-3, mide 8,25 m y puntos 3-4, mide 8,25 m; al SUR: Con parcela NC 1844-230260, puntos 5-6, mide 97,63 m; al ESTE: Con calle Martín Fierro, puntos 4-7, mide 27,53 m; y al OESTE: Con parcela NC 1844-230260, puntos 7-8, mide 29,68 m; para que dentro del término de cinco (5) días, comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de dar intervención en su nombre al Señor Defensor Oficial de Ausentes, pudiendo tomarse la incomparecencia como presunción de la procedencia de la acción (Art. 145, 146 y 679 del CPC).- Fdo: Dr. Pablo Nicolás Oritja, Juez. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

N° 52.214 Febrero 10-13. \$ 350.-

**SUCESORIOS****EDICTO**

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. GÓMEZ VILLA, MIGUEL, en autos N° 147.712, caratulados "GÓMEZ VILLA, MIGUEL - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc. C.C.).-

Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 29 de Noviembre de 2016. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 51.985 Febrero 08/10. \$ 60.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. PEREYRA, SERGIO RAMÓN, en autos N° 157.599, caratulados "PEREYRA, SERGIO RAMÓN - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc. C.C.).- Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 1 de Febrero de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 51.991 Febrero 08/10. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LUNA, PEDRO TOMAS en autos N° 158.176, caratulados: "LUNA, PEDRO TOMAS - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad

que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 9 de Noviembre de 2016. Fdo.: Alejandra Morales; Jefe de Despacho.-

N° 51.977 Febrero 08/10. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de CASTAÑARES, ELIZABETH HAYDEE, D.N.I. N° 14.239.090, a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 158.536, caratulados "CASTAÑARES, ELIZABETH HAYDEE - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C..-

Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Febrero de 2017. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 51.998 Febrero 08/10. \$ 60.-

EDICTO

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de GOLLOCHEA DE FARIÁS, FRANCISCA ANTOLINA, L.C. N° 8.098.649, a estar en derecho en el término de treinta días en autos N° 158.300, caratulados "GOLLOCHEA DE FARIÁS, FRANCISCA ANTOLINA - S/Sucesorio (CONEX. CON EXP. 154.552)". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C..- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, Diciembre de 2016. Dra. María Gema Olguín Pringles, Abogada - Firma Autorizada.-

N° 51.982 Febrero 08/10. \$ 60.-

EDICTO

El **Juzgado de Paz Letrado de Valle Fértil (San Juan)**, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ZAPATA, MIGUEL



EDUARDO en autos N° 405/16, caratulados "ZAPATA, MIGUEL EDUARDO - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la Declaratoria de Herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 228 9 del mismo cuerpo legal. El plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales (conf. Art. 692 in fine del CPC).- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Valle Fértil, 2 de Febrero de 2017.

Dr. Pedro Rodolfo Rizo, Juez de Paz.-

N° 51.997 Febrero 08/10. \$ 60.-

EDICTO

El Noveno Juzgado Civil, en autos N° 159.341, caratulados "BEJAR, OLGA - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA BEJAR. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 1 de Febrero de 2017. Dra. María Noel Vittaz, Abogada - Pro Secretaria.-

N° 51.974 Febrero 08/10. \$ 60.-

EDICTO

El Noveno Juzgado Civil, en autos N° 157.424, caratulados "ARROYO, MARÍA DELIA - S/Sucesorio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DELIA ARROYO. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 23 de Noviembre de 2016. Dra. Ana Elisa Robutti, Secretaria.-

N° 51.992 Febrero 08/10. \$ 60.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 157.768, caratulados "RAMÍREZ, LUCIO VÍCTOR S/ Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de RAMÍREZ, LUCIO VÍCTOR. Publíquense edictos por 6 días en el Boletín Oficial eximido de sellado.- Fdo. Dr. Sergio Rodríguez, Juez Subrogante. San Juan, 22 de Diciembre de 2016. Fdo. Paola Cassab Bianchi, Abogada Secretaria.

N° 3065 Febrero 06/13. Eximido.-

EDICTO

Primer Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. SALINAS, VICENTE ABEL, **en autos N° 157.506, caratulados "SALINAS, VICENTE ABEL - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc. C.C.).- Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 15 de Noviembre de 2016. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 52.203 Febrero 09/13. \$ 60.-

EDICTO

El Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. TOMAS, HÉCTOR DANIEL, D.N.I. N° 13.608.234, a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 159.036, caratulados "TOMAS, HÉCTOR DANIEL - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.-

Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 16 de Diciembre de 2016. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 51.999 Febrero 09/13. \$ 60.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 158.910, caratulados "SÁNCHEZ, JUAN AMADO - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de SÁNCHEZ, JUAN AMADO. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 3 de Febrero de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 52.221 Febrero 10/14. \$ 60.-



EDICTO

La Sra. **Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta día a herederos y acreedores del Sr. **SORIA, RAMÓN ELIAS en autos N° 156.319, caratulados: "SORIA, RAMÓN ELIAS - S/Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en día corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquense por tres día en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 20 de Diciembre de 2016. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 52.224 Febrero 10/14. \$ 60.-

EDICTO

La **Juez del Juzgado de Paz de Albardón**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del/la/los Sr./Sra./Sres **GONZÁLEZ, REMBERTO DOLORES Y MORENO, DOLORES ISABEL en autos N° 8750/16, caratulados "GONZÁLEZ, REMBERTO DOLORES Y MORENO, DOLORES ISABEL - S/Sucesión"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, Diciembre de 2016. Dra. Mabel Susana López, Juez.-

N° 52.217 Febrero 10/14. \$ 60.-

EDICTO

Séptimo Juzgado Civil, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de **DÍAZ, EDUARDO CÉSAR, en autos N° 158.238, caratulados "DÍAZ, EDUARDO CÉSAR - S/Sucesión Ab Intestato"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C.. Dicho plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dra. María Elena Videla Torres, Juez. San Juan, 19 de Octubre de 2016. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 52.222 Febrero 10/14. \$ 60.-

EDICTO

La Sra. **Juez del Séptimo Juzgado Civil de San Juan**, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Augusto Juan Bazán González, **en autos N° 155.633, caratulados: "BAZÁN GONZÁLEZ, AUGUSTO JUAN - Sucesorio"**. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del CPC Ley 7942 y sus modificatorias. Fdo.: Dra. María E. Videla Torres, Juez. San Juan, 21 de Diciembre de 2016. Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 52.064 Febrero 10/14. \$ 60.-

EDICTO

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **LUJÁN, MIGUEL HIGINIO en autos N° 158.548, caratulados "LUJÁN, MIGUEL HIGINIO - S/Sucesorio"**.- Publíquense por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 2 de Febrero de 2017. Dr. Mario Ignacio Díaz, Actuario.-

N° 52.229 Febrero 10. \$ 60.-

EDICTO

El **Noveno Juzgado Civil, en autos N° 159.027, caratulados "ÁVILA, SEFERINO VÍCTOR - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEFERINO VÍCTOR AVILA. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 16 de Diciembre de 2016. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

N° 52.225 Febrero 10/14. \$ 60.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....	\$ 1.430,00
Impresiones.....	\$ 180,00
Venta Boletines Oficiales.....	\$ 230,00
Total.....	\$ 1.840,00

09-02-17